



ESTADOS CONTABLES

Periodo Económico N° 4

01 de enero – 31 de diciembre de 2020

DENOMINACION DE LA ENTIDAD:

CoPLiTeRS - COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y TECNICOS
RADIOLOGOS DE SALTA

DOMICILIO LEGAL:

CORDOBA NRO. 271 - 1ER. PISO
SALTA (CAPITAL) C.P. 4.400

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

REGULACION DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL
DE LICENCIADOS Y TECNICOS RADIOLOGOS DE SALTA

ESTADOS CONTABLES:

INICIADOS EL: 01 DE ENERO DE 2.020

FINALIZADOS EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2.020

EJERCICIO ECONOMICO NRO.:

04 (CUATRO)

EJERCICIO PROFESIONAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y TECNICOS
RADIOLOGOS

LEY NRO. 7.977 (Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de
Salta)

COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y TECNICOS
RADIOLOGOS DE SALTA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: CoPLaTeRa - COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y TECNICOS RADIOLOGOS DE SALTA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE 2020, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/12/2020	31/12/2019		31/12/2020	31/12/2019
A C T I V O			P A S I V O		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota N° 2.1)	\$ 96.294,33	\$ 159.364,10	Deudas Sociales (Nota N° 3.1.)	\$ 585.509,20	\$ 246.164,17
Créditos (Nota N° 2.2)	\$ 463.024,74	\$ 368.054,49	Otras Deudas (Nota N° 3.2.)	\$ 108.654,35	\$ 431.710,43
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE	\$ 559.319,07	\$ 527.418,59	TOTAL DE PASIVO CORRIENTE	\$ 694.163,55	\$ 677.874,60
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE	\$ -	\$ -
Bienes de Uso (Nota N° 2.3. y Anexo I)	\$ 88.937,66	\$ 147.345,82	TOTAL DE PASIVO NO CORRIENTE	\$ -	\$ -
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 88.937,66	\$ 147.345,82	TOTAL DE PASIVO	\$ 694.163,55	\$ 677.874,60
TOTAL DE ACTIVO	\$ 648.256,73	\$ 674.764,40	PATRIMONIO NETO		
			Según estado respectivo	\$ (45.901,82)	\$ (3.110,20)
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	\$ 648.256,73	\$ 674.764,40

IONKA GARCIA PASTRANA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: CoPLiTeSa - COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y TECNICOS
RADIOLOGOS DE SALTA

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2020
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RECURSOS	31/12/2020	31/12/2019
Para fines generales (Anexo II)	\$ 2.698.430,46	\$ 2.984.904,54
Especificos(Anexo II)	\$ -	
	\$ 2.698.430,46	\$ 2.984.904,54
 GASTOS		
Gastos Generales de Administración (Anexo III)	\$ (2.588.567,01)	\$ (2.589.396,62)
Especificos de sectores (Anexo III)	\$ -	\$ -
Amortizaciones de Bienes (Anexo III)	\$ (37.547,10)	\$ (49.973,05)
	\$ (2.626.114,11)	\$ (2.639.369,66)
 RESULTADOS ORDINARIOS- SUPERAVIT (DEFICIT)		
	\$ 72.316,35	\$ 345.534,88
 RESULTADOS FINANCIEROS		
 RECPAM	\$ (115.112,97)	\$ (280.401,38)
	\$ (115.112,97)	\$ (280.401,38)
 RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
No existen	\$ -	\$ -
 SUPERAVIT (DEFICIT) DEL EJERCICIO		
	\$ (42.796,62)	\$ 65.133,50

MONICA GARCIA PASTRAN
Secretaria (Koselana)

NOTAS Y ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS CONTABLES .SE FIRMA AL SOLO EFECTO
DE SU IDENTIFICACION CON MI INFORME DE FECHA 14/04/2021

DESIGNACIÓN DE LA ENTIDAD: CoPLiTeRe - COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y TÉCNICOS RADICÓLOGOS DE SALTA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método directo)

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2.020 - comparativo con el ejercicio anterior

	31/12/2020	31/12/2019
VARIACION NETA DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	\$ 159.364,10	\$ 111.927,00
Modificación de ejercicios anteriores		
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	\$ 159.364,10	\$ 111.927,00
Efectivo al cierre del ejercicio	\$ 96.294,33	\$ 159.364,10
Aumento (disminución) neto(a) del efectivo	\$ (63.069,77)	\$ 47.437,10
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Cobros Inscripciones y Cuotas Matriculas	\$ 1.971.652,67	\$ 2.310.235,41
Pagos por bienes y servicios operativos	\$ (1.942.350,20)	\$ (2.201.716,85)
Pagos al personal y cargas sociales		
Pagos de otros impuestos		
Pagos de intereses		
Pagos del impuesto a las ganancias		
Cobros de intereses		
Flujo neto de efectivo generado por (aplicado en) las operaciones ordinarias		
Flujo neto de efectivo generado (aplicado) p/operaciones extraordinarias		
Flujo neto de efectivo generado por (aplicado en) actividades operativas	\$ 29.294,47	\$ 108.518,56
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por compras de bienes de uso	\$ -	\$ (2.654,73)
Cobros Varios		
Pagos por adquisición de participaciones en otras entes		
Cobros de dividendos		
Flujo neto efectivo generado por (aplicado en) actividades de inversión	\$ -	\$ (2.654,73)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros por emisión de obligaciones negociables		
Cobros de aportes en efectivo de los propietarios		
Cobros por préstamos tomados		
Pagos por reembolsos de préstamos		
Pagos de dividendos		
Flujo neto efectivo generado por (aplicado en) activid. de financiación	\$ -	\$ -
ESTADOS FINANCIEROS y p/TENENCIA GENERADOS POR EL "E y EE"		
Diferencias de cambio		
REGFAM generado por el efectivo y sus equivalentes	\$ (92.364,24)	\$ (58.426,73)
Aumento (Disminución) por RF y p/T generados por el E y EE	\$ (92.364,24)	\$ (58.426,73)
Aumento (Disminución) neto(a) del efectivo	\$ (63.069,77)	\$ 47.437,10

NOTAS Y ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. SE FIRMA AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION CON MI INFORME DE AUDITORIA 14/04/2021.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: CoPLiTeRe - COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y TECNICOS RADIOLOGOS DE SALTA

E S T A D O D E E V O L U C I O N D E L P A T R I M O N I O N E T O

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE DICEIMBRE DE 2.019, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

R U B R O S	A P O R T E S D E L O S A S O C I A D O S			RESERVA REVALUO TECNICO	SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO ANTERIOR
	CAPITAL SUSCRITO	AJUSTE DE CAPITAL	SUBTOTAL				
Saldo al comienzo del Ejercicio	\$ 200,00	\$ 47,64	\$ 247,64	\$ -	-\$ 3.357,84	-\$ 3.110,20	-\$ 68.243,70
Saldo al Inicio ajustados	\$ 200,00	\$ -	\$ 247,64	\$ -	-\$ 3.357,84	-\$ 3.110,20	-\$ 68.243,70
Resultado del Ejercicio					-\$ 42.796,62	-\$ 42.796,62	\$ 65.133,50
Saldo al Cierre del Ejercicio	\$ 200,00	\$ -	\$ 247,64	\$ -	\$ (46.154,46)	\$ (45.906,82)	\$ (3.110,20)


 PATRICIA PATRICIA
 Patricia Patricia

LAS NOTAS ADJUNTAS Y LOS ANEXOS FORMAN PARTE DE LOS ESTADOS CONTABLES. SE FIRMA AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION CON MI INFORME DE FECHA 14/04/2021

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: CoPLaTeRe - COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y TECNICOS RADIOLOGOS DE SALTA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2020

ANEXO I

B I E N E S D E U S O

R E S I D U O S	VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	REEXPRESIONES	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES						NETO
						ACUMULADAS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	REEXPRESIONES	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	
									ALICUOTA	MONTO		
EQUIPOS INFORMATICOS												
Página WEB	22.000,00	-	-	41.717,33	63.717,33	13.133,33	4.818,57	-	33,33	6.666,67	24.818,67	36.898,66
Sistema de Gestión	84.000,00	-	-	55.725,60	139.725,60	56.000,00	20.238,10	-	33,33	28.000,00	104.238,46	35.417,20
Notebook	10.202,16	-	-	15.838,27	26.040,43	4.000,00	2.991,20	-	20	2040,43	12.931,63	19.108,80
MUEBLES Y UTILES												
1 Pizarra	2.550,00	-	-	410,00	3.360,00	160,80	325,16	-	20	450,00	1.336,06	2.013,94
Estante	1.950,00	-	-	390,00	2.340,00	190,00	140,85	-	10	390,00	920,95	1.419,05
 MONICA GRACIELA PASTRANA F. - 10/07/11 C. - 10/07/11												
TOTALES	118.702,16	-	-	114.481,20	233.183,36	78.284,13	28.414,47	-	-	37.547,10	144.245,70	88.937,66

MONICA GRACIELA PASTRANA

DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO. SE FIRMA AL SOLO A EFECTO DE SU IDENTIFICACION CON MI INFORME DE FECHA 14/04/2021

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: CoPLáTeRs - COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y TECNICOS
RADIOLOGOS DE SALTA

RECURSION

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2020
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CUENTAS	TOTAL DEL EJERCICIO	RECURSOS PARA FINES GERALES	RECURSOS PARA FINES ESPECIFICOS	TOTAL DEL EJERCICIO ANTERIOR
Ingresos por Inscripciones y Matricula Profesional	\$ 1.808.615,21	\$ 1.808.615,21	\$ -	\$ 2.984.904,54
Subsidio Universidad Abierta Interamericana	\$ 590.066,31	\$ 590.066,31	\$ -	\$ -
Ayuda Estatal ATF	\$ 299.748,94	\$ 299.748,94	\$ -	\$ -
 DANILO CARLOS PATRÓN				
TOTALES	\$ 2.698.430,46	\$ 2.698.430,46	\$ -	\$ 2.984.904,54

DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO. SE FIRMA AL SOLO A EFECTO DE SU IDENTIFICACION CON MI INFORME DE FOIA 14/04/2021

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: COPLATON - COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y TECNICOS RADIOLOGOS DE
SALTA

G A S T O S

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2020
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CUENTAS	TOTALES DEL EJERCICIO	GASTOS DE ADMINISTRACION	GASTOS ESPECIFICOS DE SECTORES	AMORTIZACIONES DE BIENES	TOTALES DEL EJERCICIO ANTERIOR
Amortizaciones					
Equipos Informáticos	\$ 36.707,10	\$ -	\$ -	\$ 36.707,10	\$ 49.973,05
Muebles y Utiles	\$ 840,00	\$ -	\$ -	\$ 840,00	\$ 1.143,58
Gastos de Administracion					
Alquileres	\$ 267.180,00	\$ 267.180,00	\$ -	\$ -	\$ 225.596,93
Expensas	\$ 178.748,07	\$ 178.748,07	\$ -	\$ -	\$ 116.641,20
Gastos de Mantenimiento	\$ 522,00	\$ 522,00	\$ -	\$ -	\$ -
Papeleria y Utiles	\$ 11.486,00	\$ 11.486,00	\$ -	\$ -	\$ 15.703,75
Aranceles Universidad Abierta Interamericana	\$ 39.475,77	\$ 39.475,77	\$ -	\$ -	\$ -
Movilidad y Coderie	\$ 889,00	\$ 889,00	\$ -	\$ -	\$ 10.939,53
Certificaciones CPCR	\$ 990,00	\$ 990,00	\$ -	\$ -	\$ -
Sueldos	\$ 966.734,52	\$ 966.734,52	\$ -	\$ -	\$ 941.105,75
Cargas Sociales	\$ 202.098,87	\$ 202.098,87	\$ -	\$ -	\$ 249.789,54
Gastos Bancarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 71.759,12
Gastos de Impresión y Publicación	\$ 4.021,60	\$ 4.021,60	\$ -	\$ -	\$ 15.315,75
Gastos Diversos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.388,49
Gerencia Administrativa	\$ 383.230,00	\$ 383.230,00	\$ -	\$ -	\$ 505.045,37
Intereses y Gastos Bancarios	\$ 63.803,55	\$ 63.803,55	\$ -	\$ -	\$ -
Intereses fiscales y otros	\$ 110.025,74	\$ 110.025,74	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos Administrativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ley 25413	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de Limpieza	\$ 4.247,32	\$ 4.247,32	\$ -	\$ -	\$ 65.967,34
Gastos de Fotocopias	\$ 5.298,82	\$ 5.298,82	\$ -	\$ -	\$ 251,60
Honorarios por Asesoramiento Contable	\$ 101.370,00	\$ 101.370,00	\$ -	\$ -	\$ 70.313,52
Honorarios Ingenieria Informatica	\$ 43.815,75	\$ 43.815,75	\$ -	\$ -	\$ 60.605,44
Honorarios por Asesoramiento Legal	\$ 112.667,50	\$ 112.667,50	\$ -	\$ -	\$ 110.734,91
Honorarios Comunicación y visible	\$ 73.303,30	\$ 73.303,30	\$ -	\$ -	\$ 15.656,10
Honorarios Escribania	\$ 7.986,00	\$ 7.986,00	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de Refrigerios y Aguasajos	\$ 4.187,00	\$ 4.187,00	\$ -	\$ -	\$ 35.042,44
Aranceles de Federación	\$ 6.500,00	\$ 6.500,00	\$ -	\$ -	\$ 3.483,14
Capacitaciones Profesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23.813,08
TOTALES	\$ 2.626.114,11	\$ 2.588.567,02	\$ -	\$ 37.547,10	\$ 2.639.369,66

DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO. SE FIRMA AL SOLO A EFECTO DE SU IDENTIFICACION CON MI INFORME DE
FECHA 14/04/2021

NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: CoPLiTARS -COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y TECNICOS
RADIOLOGOS DE SALTA

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2.020

NOTA N° 1: BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

a) - NORMAS CONTABLES profesionales aplicables.

Los Estados Contables fueron confeccionados de acuerdo con Normas Contables Profesionales Argentinas - NCPA- emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas - FACPCE-, y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

En relación con las normas contables profesionales sobre aspectos de reconocimiento y medición en general utilizadas en la preparación de estos Estados Contables, el ente ha aplicado la Resolución Técnica N° 41 (Tercera parte).

El ente empleó las normas contables profesionales de reconocimiento y medición en general aplicables a entes medianos, atento al encuadre en esa categoría, según la definición de mediano establecido en la Sección 1, Alcance, de la tercera parte de dicha RT 41.

La preparación de estados contables de acuerdo con dichas normas contables requiere la consideración, por parte de la Administración de la entidad, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados, como así también los montos de ingresos y gastos de cada ejercicio. Los resultados finales podrían diferir de estos estimados.

b) - Criterios de Valuación

En relación con la consideración del efecto inflacionario, en el año 2.013 se emitió la RT N° 39 de la FACPCE que derogó la Res. JG N° 287/03 e introdujo cambios en las RT N° 17 y 6 definiendo que el ajuste por inflación debe aplicarse en un contexto de alta inflación y definió los indicadores de tal contexto.

La Interpretación N° 8 de FACPCE definió que la pauta cuantitativa contenida en la RT N° 17, modificada por la RT N° 39, es condición necesaria y suficiente para aplicar el ajuste por inflación en los estados contables. La pauta cuantitativa se cumple si la variación acumulada en el IPIM alcanza o sobrepasa el 100% en un período de tres años.

La RT N° 39 de la FACPCE y la Interpretación N° 8 fueron aprobadas por el CPCE, mediante Resolución N° 2.271.

INTEGRADA PASTRANA
F. [Firma]
[Firma]

NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: CoPlitERS -COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y TECNICOS
RADIOLOGOS DE SALTA

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2.020

Con fecha 14/10/16 se emitió la Resolución JG N° 517/16 de la FACPCE, aprobada por Resolución N° 2759 del CPCE, que estableció que la sección 3.1 de la RT 17, (o 2.6 de la RT 41) se aplicarán para estados contables correspondientes a periodos anuales cerrados a partir del 31 de marzo de 2017 y a los periodos intermedios posteriores a dicho ejercicio. En ese sentido, la citada norma estableció que los estados contables correspondientes a periodos anuales o intermedios cerrados con fecha anterior Modelos de notas requeridas por la Res. JG 539/18 -Primera Parte -CENCyA (FACPCE)6 a la indicada precedentemente no se re expresarán y que a partir del siguiente periodo anual podría ser necesaria la correspondiente re expresión. El 20/04/2017, mediante Resolución MD N° 879/17, ratificada por la Resolución JG 527-17 de la FACPCE se resolvió que en los estados contables correspondientes a periodos anuales e intermedios cerrados con fecha anterior al 01/12/2017 no se aplicará la re expresión de la RTN°6. La mencionada Resolución fue aprobada por el CPCE mediante Resolución N° 2820. El 17 de mayo de 2.018 se emitió la Res.MD N° 913/18 ratificada por la Res. JG 536-18 de la FACPCE, que resolvió que no se aplicará la re expresión de la RT N° 6 a los estados contables correspondientes a ejercicios anuales cerrados a partir del 1° de febrero de 2.018 y hasta el 30 de septiembre de 2.018, (ambas fechas inclusive) y sus correspondientes periodos intermedios, como tampoco se aplicará a los estados contables correspondientes a periodos intermedios cerrados en el mismo periodo. Estas resoluciones fueron aprobadas por el CPCE mediante Resolución N° 3013.

Durante el primer semestre de 2.018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirman dicha tendencia.

Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17 (o 2.6 de la RT N° 41) muestran evidencias coincidentes:

Por lo expuesto, atendiendo a la importancia de que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo índice de precios, la FACPCE ha dictado la Res. JG 539/18 aprobada por el CPCE, mediante resolución 3078 indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 (o RT N° 41) a partir del 1° de julio de 2.018.

La Entidad presenta los estados contables del presente ejercicio Ajustados por Inflación.


F. C. P. R. S. A.
F. C. P. R. S. A.

NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: CoPLiTeRS -COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y TECNICOS
RADIOLOGOS DE SALTA

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2.020

a) - Criterios de exposición

c.1) Los estados contables se exponen de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones Técnicas N° 6, 8, 9, 17, 39 de la FACFCE.

c.2) Estados contables se exponen comparativos respecto del ejercicio anterior, ajustados a fecha de cierre.

NOTA N° 2: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

2.1. CAJA Y BANCOS

Corresponde al saldo de la siguiente cuenta:

	31/12/2020	31/12/2019
Caja - Dinero en Efectivo	\$ 29.302,00	\$ 108.518,56
Banco Macro Cta.Cte.Especial en pesos CBU 2850109-9-2009502049146-4	\$ 54.190,80	\$ 34.057,40
Banco Macro Cta.Cte.Especial en pesos CBU 2850109-9-3009417621068-1	\$ 12.801,53	\$ 16.789,14
TOTAL DE CAJA Y BANCOS	\$ 96.294,33	\$ 159.364,10

2.2. CREDITOS

El monto representa el Stock de Semillas de Pastura, pendientes de entregar a los socios.

	30/09/2020	30/09/2019
Créditos por Inscripciones y Matriculas a cobrar	\$ 463.024,74	\$ 368.054,49
TOTAL DE CREDITOS	\$ 463.024,74	\$ 368.054,49

2.3. BIENES DE USO

Los Bienes de Uso mantienen su valor a fecha de cierre del ejercicio anterior de acuerdo a las normas aplicadas a ese ejercicio, las depreciaciones acumuladas fueron calculadas por el método de línea recta.

Los bienes se exponen en el Anexo y fueron ajustados por inflación.

NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

**DENOMINACION DE LA ENTIDAD: CoPLiTeRS -COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y TECNICOS
RADIOLOGOS DE SALTA**

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

12

NOTA N° 3: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PASIVO

PASIVO CORRIENTE

3.1.DEUDAS SOCIALES

Corresponde al saldo de las siguientes cuentas:

	31/12/2020	31/12/2019
Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social, Obra Social, ART y S.V.O.	\$ 299.383,33	\$ 123.422,09
Plan de Pagos AFIP S.S. Nro.0202427	\$ 251.868,83	\$ 0,00
Sueldos a pagar	\$ 98.864,00	\$ 96.289,32
Cooperadoras Asistenciales a pagar	\$ 10.666,99	\$ 14.522,04
Sindicato a pagar	\$ 15.726,06	\$ 5.930,72
TOTAL DEUDAS SOCIALES	\$ 585.509,20	\$ 246.164,17

3.2.OTRAS DEUDAS

Corresponde al saldo de las siguientes cuentas:

	31/12/2020	31/12/2019
Asesoramiento administrativo a pagar	\$ 45.000,00	\$ 408.571,46
Honorarios por Asesoramiento Contables a pagar	\$ 10.720,00	\$ 0,00
Honorarios Ingeniería Informática a pagar	\$ 3.000,00	\$ 0,00
Honorarios por asesoramiento Legal a pagar	\$ 3.000,00	\$ 0,00
Cuota FEPUSA a pagar	\$ 6.000,00	\$ 0,00
Deudas e reintegros -Aporte Inicial	\$ 10.474,35	\$ 23.138,97
TOTAL OTRAS DEUDAS	\$ 108.254,35	\$ 431.710,43

FIRMA GONCALVES PASTRANA
F. 10/12/2021

Informe sobre los Estados Contables

Señores

Socios de

CoPLiTeRs Colegio de Profesional

Licenciados y Técnicos Radiólogos

De Salta

CUIT N °: 30-71579431-0

Domicilio legal:

Córdoba Nro.271 1 er.Piso

Provincia de Salta.-

He auditado los estados contables adjuntos de **CoPLiTeRs Colegio de Profesional Licenciados y Técnicos Radiólogos De Salta**, que comprenden los estados de situación patrimonial o (balance general) al 31 de Diciembre de 2.019 y de 2.018, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 3 y los anexos I a III.

Responsabilidad de la dirección en relación con los Estados Contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección consideró necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoria. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoria establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables

ADONICA PRACIELA PASTRANA
Auditor

aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la **CoPLiTeRs Colegio de Profesional Licenciados y Técnicos Radiólogos De Salta** al 31 de Diciembre de 2.019 y de 2.018, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Énfasis sobre la base contable

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota N° 1 donde se describe que los estados contables fueron ajustados por inflación, aplicándose la RT N° 6 de FACPCE. Por lo tanto, los efectos por la aplicación de dicho método de reexpresión, descriptos en forma cualitativa en la nota antes referida, se reflejan en la exposición del presente ejercicio.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, adeuda la suma de \$65.632,99 (pesos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y dos con 99/100) a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad de Salta, 14 de Abril de 2.021


GRACIELA PASTRANA
C. E. N. 10.000.000



DOCUMENTO NO VALIDO IMPRESO - SOLO USO DIGITAL
CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE SALTA

LEGALIZACION

Actuación Profesional N° 4313/2021 - SEDE CENTRAL

A - ESTADOS CONTABLES ANUALES

Tipo de Actuación Profesional:

ESTADOS CONTABLES ANUALES

Comitente

COL. PROF. DE LIC. Y TEC. RADIOLOGOS DE SALTA - COPLITERS

CUIT Comitente 30-71579431-0

Profesional / Sociedad PASTRANA MONICA GRACIELA

CUIT 27-22146054-0

N° Matrícula / Registro 10.170.1

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA legaliza la actuación profesional N° 4313/2021 adjunta, perteneciente a COPLITERS - COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y TECNICOS RADIOLOGOS DE SALTA referida a ESTADOS CONTABLES ANUALES y declara que consta en sus registros que PASTRANA MONICA GRACIELA se encuentra inscripto en la matrícula de CONTADOR PÚBLICO con el Nro. 1.701 Folio 647 Tomo IV. La presente tiene el alcance indicado en la Resolución General N° 3.310/2020 y se emite sin control de firma ológrafa o digital del profesional matriculado.

Firma el Secretario Técnico en representación del
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta (CPCES)
CUIT: 30-51768409-7

Sede Central: Calle España 1.420 - (A4400AOF) - Tel. +54 (0387)
431-0899 Opc. 3 - legalizaciones@consejosalta.org.ar
Salta - Argentina

El CPCEs no asume responsabilidad por los datos consignados en los documentos digitales adjuntos a este certificado.

GILLIERI

Roberto

Alfredo José

Firma Digital del Secretario Técnico

Firmado digitalmente
por GILLIERI Roberto
Alfredo José
Fecha: 2021.04.20
16:21:08 -03'00'

Para verificar la autenticidad de este documento deben verificarse la validez de las firmas digitales consignadas accediendo desde el panel de firmas al Ente Certificante emisor de las mismas (debe contar con una conexión a Internet, y debe también observarse en dicho panel que no se denuncie cambios en el documento posteriores a las firmas. Puede consultar toda la información referida al proceso de Legalización y Certificación de Actuaciones Profesionales firma digital en:

www.consejosalta.org.ar/legalizacion-digital

